

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

15016 *Resolución de 10 de diciembre de 2012, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 10 de diciembre de 2012, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,2930	dólares USA.
1 euro =	106,23	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,245	coronas checas.
1 euro =	7,4591	coronas danesas.
1 euro =	0,80440	libras esterlinas.
1 euro =	283,51	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6963	lats letones.
1 euro =	4,1235	zlotys polacos.
1 euro =	4,5375	nuevos leus rumanos.
1 euro =	8,6336	coronas suecas.
1 euro =	1,2068	francos suizos.
1 euro =	7,3250	coronas noruegas.
1 euro =	7,5263	kunas croatas.
1 euro =	39,7440	rublos rusos.
1 euro =	2,3167	liras turcas.
1 euro =	1,2318	dólares australianos.
1 euro =	2,6877	reales brasileños.
1 euro =	1,2761	dólares canadienses.
1 euro =	8,0684	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	10,0208	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	12.452,80	rupias indonesias.
1 euro =	4,9504	shekel israelí.
1 euro =	70,4750	rupias indias.
1 euro =	1.394,66	wons surcoreanos.
1 euro =	16,5673	pesos mexicanos.
1 euro =	3,9583	ringgits malasios.
1 euro =	1,5501	dólares neozelandeses.
1 euro =	52,908	pesos filipinos.
1 euro =	1,5795	dólares de Singapur.
1 euro =	39,630	bahts tailandeses.
1 euro =	11,2365	rands sudafricanos.

Madrid, 10 de diciembre de 2012.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.